

RIO GALLEGOS, 24 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.117/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 143/22 se aprobó el Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, con la participación de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico el Lic. Dardo Fabián SANTICH, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución N° 99/22 del Consejo Superior UNPA, le fue otorgado el carácter de postgrado;

QUE por Nota N° 519/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita el cambio de fecha para que el Curso, sea dictado en el segundo cuatrimestre de 2022, de acuerdo a lo indicado por la Docente Responsable;

QUE mediante Nota N° 769/22 de la Secretaría del Decano se eleva para tratamiento del Consejo de Unidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario y sometido a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

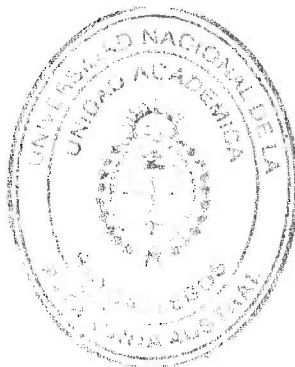
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el dictado del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores", se realizará durante el segundo cuatrimestre del año 2022.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

310/22